



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

RESOLUCION N° 1595

QUE INTEGRA LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, EJERCICIO FISCAL 2020

Asunción, 16 de setiembre de 2019

VISTA: La Resolución N° 858/19 “QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A INTEGRAR LA COMISIÓN BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2020”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad al Artículo 216 de la Constitución Nacional, con los siguientes Diputados Nacionales:

TITULARES

1. María Cristina Villalba de Abente.
2. Edwin Reimer Bühler.
3. Félix Fernando Ortellado Zorilla.
4. Roque Antonio Sarubbi Brizuela.
5. Hernán David Rivas Román.
6. Raúl Luis Latorre Martínez.
7. Carlos Alberto Núñez Salinas.
8. Colym Gregorio Soroka Benítez.
9. Jazmín Narváez Osorio.
10. Hugo Manuel Ibarra Santacruz.
11. Juan Carlos Galaverna.
12. Emilio Pavón Doldán
13. Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia.
14. Edgar Acosta Alcaraz.
15. Sergio Roberto Rojas Sosa
16. Carlos Enrique Silva Rivas
17. Hugo César Capurro Flores



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

18. Rodrigo Daniel Blanco Amarilla.
19. Carlos Sebastián Ramon García Altieri.
20. Norma Edith Concepción Camacho Paredes.

SUPLENTE

1. Erico Galeano Segovia.
2. Del Pilar Eva Medina de Paredes.
3. Derlis Hernán Maidana Zarza.
4. Ever Juan Aricio Noguera.
5. Freddy Tadeo D'Ecclesiis Giménez.
6. Juan Carlos Ozorio.
7. Royá Nigsa Torres Báez.
8. Jorge Ramón Ávalos Mariño.
9. Marcelo Rafael Salinas González.
10. Salustiano Salinas Montanía.

Artículo 2°.- Establecer que las vacancias definitivas o temporales en la Comisión Bicameral serán cubiertas por los miembros suplentes cuyas designaciones se harán mediante nota de la Presidencia de la nómina establecida en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Dar cuenta oportunamente de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Pedro Alfara Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados